



FCJS-1035603-20

VISTO la propuesta de modificación del Artículo 7° del Cronograma Académico aprobado por Resolución N° 759-19 del Consejo Directivo, presentado por Secretaría Académica;

CONSIDERANDO:

QUE atento a la situación excepcional de pandemia y distanciamiento social, resulta necesario modificar las fechas atinentes al Turno de Exámenes de Julio- Agosto, a fin de optimizar la planificación de las actividades académicas y docentes referentes a la toma de exámenes;

ATENTO a que estos asuntos ingresaron en el Orden del Día como Asuntos Entrados y se procedió a tratarlos Sobre Tablas, resultando aprobados por unanimidad;

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

ARTICULO 1º) Modificar el Artículo 7° del Cronograma Académico aprobado por Resolución N° 759-19 del Consejo Directivo, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 7º: TURNO DE EXAMENES JULIO-AGOSTO 2020:

Inscripción.....06 al 21 de Julio de 2020

Reclamos..... 22 y 23 de Julio de 2020

FECHAS DE CONSTITUCION DE MESAS EXAMINADORAS:

1er. LLAMADO

GRUPO I:.....27 de julio de 2020



FCJS-1035603-20

GRUPO II:.....29 de julio de 2020
GRUPO III:.....31 de julio de 2020
GRUPO IV:.....03 de agosto de 2020
GRUPO V:.....05 de agosto de 2020

2do. LLAMADO

GRUPO I:18 de agosto de 2020
GRUPO II:20 de agosto de 2020
GRUPO III:24 de agosto de 2020
GRUPO IV:26 de agosto de 2020
GRUPO V:28 de agosto de 2020

ARTÍCULO 2º) Regístrese, resérvese el original, remítase copia a los Departamentos de Bedelía, Alumnado, al Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales, a la Facultad de Humanidades y Ciencias y Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral. Publicítese. Déjese constancia por nota marginal en la Res. 759-19 C.D. Cumplido y con las debidas constancias, archívese.

SALA DE SESIONES: 10 de junio de 2020.

RESOLUCION N° 176-20- C.D.